RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

EL DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO ENCARGADO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 315 de 2024 "*Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"* y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo *257* de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones",* en su artículo 94 establece la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la cual tiene *por objeto "orienta y liderar la formulación concertada de política, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretarla Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil."*

Que mediante el Decreto 340 del día 30 de diciembre de 2020 "*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones.*" Modificado por el Decreto 400 del 20 de septiembre de 2022 "P*or el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*", se modificó la estructura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

Que el Artículo 8 del Decreto 315 de 2024 "*Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*", estableció las actividades de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público en particular la denominada actividades culturales en el espacio público, así:

> *"Ocupación temporal del espacio público para la realización de actividades, eventos y festivales culturales a cargo de las entidades públicas y/o de iniciativa privada relacionados con las prácticas artísticas y del patrimonio que pueden recibir una retribución económica, con o sin boletería, por derechos de asistencia y publicidad, en el marco de las disposiciones del protocolo de aprovechamiento económico establecido en el sector cultura, recreación y deporte."*

Que el Artículo 17 del Decreto 315 de 2024, se determinó que las Entidades Gestoras del aprovechamiento económico del espacio público, son las encargadas de emitir las autorizaciones para el desarrollo de actividades con y sin aprovechamiento económico en el espacio público, de acuerdo con su misión y funciones, asignando la competencia a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad Gestora de "Las Actividades Culturales en el Espacio Público" competencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de iniciativa privada.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, recibió la solicitud de la Junta de acción Comunal del Barrio La Veracruz para la realización de la actividad cultural *"Desfile Universitario de Tunas",* que se llevará a cabo en el Parque Santander en las siguientes fechas y horarios:

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

- Montaje de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora: 9:00 am hasta las 11:00 am
- Desarrollo de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora:12:00 am hasta las 5:00 pm.
- Desmontaje de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora: 5:00 pm hasta las 8:00 pm.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, procedió a verificar la disponibilidad del espacio de acuerdo con el impacto permitido para el Parque Santander, estableciendo que si hay disponibilidad de espacio según lo verificado Radicado IDRD No. 20256200103431

Que Junta de acción Comunal del Barrio La Veracruz, tramitó la clasificación de la complejidad de aglomeración de público del evento, con clasificación baja ID del evento 71301. Asi mismo, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos correspondientes para acceder al otorgamiento del mismo; en consecuencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en calidad de entidad Gestora de las "Actividades Culturales en el Espacio Público" procede a expedir el presente acto administrativo.

En Mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR la solicitud de permiso para realizar la Actividad Cultural en el Espacio Público denominada *Desfile Universitario de Tunas" organizada por la* Junta de acción Comunal del Barrio La Veracruz en el parque Santander.

PARÁGRAFO: El presente permiso se otorga para las siguientes fechas y horarios:
- Montaje de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora: 9:00 am hasta las 11:00 am
- Desarrollo de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora:12:00 am hasta las 5:00 pm.
- Desmontaje de la actividad cultural: 09 de agosto de 2025. Hora: 5:00 pm hasta las 8:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMAR que el permiso que se otorga conlleva el cumplimiento de las condiciones y la normativa del Distrito Capital en materia de espacio público y ambiente, así

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

como la normativa y lineamientos de las autoridades competentes del gobierno Nacional y Distrital; con el propósito de garantizar las condiciones seguras, para los actores que hacen parte del espacio público.

ARTÍCULO TERCERO. INFORMAR que con el otorgamiento de este permiso la Junta de acción Comunal del Barrio La Veracruz , acepta conocer las condiciones y disposiciones que soportan su expedición y, en consecuencia, será responsable de su cumplimiento, independientemente de las acciones y/o medidas correctivas que imponga las autoridades de policía de acuerdo con las competencias que les otorga la Ley 1801 de 2016 o la autoridad ambiental según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. ADVERTIR que no se podrá realizar ninguna modificación de la actividad cultural en el espacio público autorizada, y en caso de requerirse deberá tramitar un nuevo permiso ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO. INFORMAR que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, verificará que se atiendan las condiciones en que se otorga el presente permiso y en el evento de comprobarse que las mismas no se cumplen, procederá a la suspensión del mismo garantizando el debido proceso.

ARTÍCULO SEXTO. NOTIFICAR por medios electrónicos el contenido del presente Acto Administrativo a la Junta de acción Comunal del Barrio La Veracruz, en los términos establecidos en el artículo 56 del CPACA, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el numeral primero del artículo 67 del CPACA, para lo cual se enviará copia del presente al correo electrónico jaclaveracruz@gmail.com

ARTÍCULO SÉPTIMO. COMUNICAR el presente acto administrativo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en calidad de entidad Administradora del Parque Santander al correo electrónico IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co, a la Secretaría Distrital de Gobierno al correo electrónico radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co, a la Secretaría Distrital

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

de Ambiente al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y al Comando de la Policía Metropolitana al correo electrónico mecuc.coman@policia.gov.co, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del numeral 1 inciso 1 y 2 del Art 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO. Solicitar a la Dirección Corporativa publicar la presente resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA
Director de Arte, Cultura y Patrimonio Encargado
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lía Cabarcas - Contratista DACP

Documento 20253000418123 firmado electrónicamente por:	
Maritza Alejandra Rozo Ruiz	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-08-2025 17:35:43
Edgar Andrés Figueroa Victoria (E)	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 08-08-2025 17:07:29

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 720 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025

"Por medio de la cual se otorga el permiso para realizar Actividad Cultural en el Espacio Público denominada "Desfile Universitario de Tunas"

Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 08-08-2025 16:55:01
18bbcebdd83ad33a2257473ab10e682df3472178a5b7efaae07ac9a2cf45d490 Codigo de Verificación CV: 8bda8	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195